



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H No. 059-04

SALTA, 26 FEB. 2004

Expte.No. 4.995-03

VISTO:

La Res.H No. 1647-03 por la que se prorroga la condición de regular a los docentes que rindieron concurso público de antecedentes y pruebas de oposición dos (2) veces en la misma categoría; y

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 10. al Prof. Miguel Angel Santillán, se consigna erróneamente en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva,

Que corresponde dejar debidamente aclarada tal situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1o.- MODIFICAR la dedicación consignada en el Art. 10. de la Res.H No. 1.647-03 correspondiente a la prorroga de regularidad del Prof. Miguel Angel Santillan, quien ocupa el cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva.-

ARTICULO 2o.- NOTIFIQUESE al Prof. Santillán, Consejo Superior, Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Escuela de Filosofía, Departamento Docencia y Obra Social de la UNSa..-

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULRUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

